



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

DECRETO ALCALDICIO N ° 1451
DOÑIHUE, Mayo 07 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña María Elena Espinoza Pérez, de fecha 07 mayo del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, el lunes 07 de mayo de 2012, según decreto N ° 627 (17.02.2012), donde tiene 05 días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña María Elena Espinoza Pérez, Administrativo, grado 12°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : un día
Con este : medio día
Pendientes : cuatro y medio días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE